



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TORRES DEL PAINE



REGLAMENTO JINETEADAS

FIESTA A LA CHILENA 2024
VILLA CERRO CASTILLO
TORRES DEL PAINE



CAPITULO I

Descripción

La competencia de jineteadas de caballos (en adelante se entenderá como genérico de caballos, yeguas o potros) reservados (entiéndase por reservado el caballo destinado sólo a la competencia de jineteada) que se realiza dentro del marco del desarrollo de la “**FIESTA A LA CHILENA**”, tiene como objetivos principal el mostrar las destrezas de los jinetes en una monta de reservado que conserva los más tradicional y puro de las faenas de campo patagónico, esto sin desmerecer nuevas y más modernas formas de trabajo del caballar.

Como tal, las jineteadas que se desarrollan en Villa Cerro Castillo, entre los meses de enero y febrero de cada año, vienen a formar parte importante del circuito de jineteadas que se desarrollan a largo de la Patagonia, tanto chilena como argentina. Cada año esta fiesta recibe miles de personas que vienen a disfruta del más completo espectáculo tradicionalista.



CAPÍTULO II

DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

Están competencias de jineteadas estarán regidas por una comisión directiva que estará a cargo de:

- a) Nombrar a los jurados, capataz o capataces de pista, auxiliares de pista. (palenqueros, pilcheros, acarreadores, etc.)
- b) Proporcionar los elementos para las jineteadas.
- c) Crear y reglamentar las categorías que se realizarán.
- d) Reservarse el derecho de admisión de los participantes.
- e) Definir los premios por categorías.
- f) Aplicar sanciones si así correspondiese.



CAPÍTULO III

DE LA ORGANIZACIÓN

Para la presente edición de las jineteadas, año 2024, la comisión organizadora ha definido lo siguiente.

a) GRAN PREMIO “JINETE COMPLETO”

Se entenderá por jinete completo a aquel montador que se inscriba y manifieste por escrito su compromiso de competir en las tres categorías que reglón seguido se explicarán.

Será obligatorio para quienes participen por el gran premio de jinete completo lo siguiente:

- Montar en las tres categorías (basto con encimera lisa, grupa y Cuero tendido)
- Firmar declaración simple de compromiso.
- Realizarse alcoholtest.
- Menores de edad deberán presentar un poder notarial firmado por sus padres o tutores legales.

Nota: la comisión organizadora dará preferencia y asegurará la monta de aquellos montadores que irán por el premio JINETE COMPLETO.

b) CATEGORÍA BASTO CON ENCIMERA LISA.

El jinete deberá permanecer, sobre el reservado, un tiempo mínimo de 14 segundos

c) CATEGORÍA GRUPA O GRUPA SURERA

El jinete deberá permanecer, sobre el reservado, un tiempo mínimo de 12 segundos.



d) CATEGORÍA CUERO TENDIDO

El jinete deberá permanecer, sobre el reservado, un tiempo mínimo de 8 segundos. Se puede usar un cuero crudo o curtido apretado con un cinchón. La espuela podrá ser de pihuelo largo o corto.

CONSIDERACIONES DE LAS MONTAS

Cada jinete montador deberá tener en cuenta lo siguiente al momento de ejecutar la monta:

- 1) Cada participante tendrá un tiempo máximo para realizar su monta a contar del momento que finalizó la monta anterior. Pasado ese tiempo podrá ser descalificado.
- 2) Para calificar una monta el jurado y a su vez el montador deberán tener presente los siguientes atributos:
 - El enganche en el palo
 - Aplicación o manejo de espuelas
 - Actitud del reservado
 - Elegancia del jinete
 - Utilización del rebenque
 - Toda circunstancia que a juicio del jurado deba tomarse en cuenta. El jinete podrá obtener como máximo 10 puntos.
- 3) Ningún jinete podrá, previamente, montar el reservado que le tocó bajo pena de descalificación. (durante el desarrollo de la presente edición)
- 4) Al momento de tocar la campana que anuncia que el jinete llegó al tiempo mínimo y por ende ha finalizado su monta, el jinete **deberá detener inmediatamente cualquier tipo de castigo innecesario al reservado**, y si lo hiciese, será sancionado con la pérdida de puntos.
- 5) El reservado deberá ser largado en la posición que autorice el capataz de campo, previa consulta al jinete. De preferencia con el anca hacia los corrales.



- 6) El los palenques deberán estar exclusivamente los palenqueros y auxiliares del jinete (uno, máximo dos)
- 7) Ningún jinete tendrá derecho a montar nuevamente, si el reservado ha volteado, después de ser largado correctamente.
- 8) Las riendas serán de cuero crudo, curtido o liso sin trenzas ni nudos
- 9) El rebenque deberá ser usado desde la manijera, siendo su uso obligatorio en las categorías bastos y de grupa.
- 10) Las espuelas podrán ser de cada montador previa revisión y aprobación del capataz de campo.
- 11) Los jurados serán como mínimo tres personas reconocidamente idóneas.
- 12) Para la asignación de montas se realizará un sorteo en un lugar a definir e informado públicamente por la comisión.
- 13) No podrán ser utilizados reservados que muestren evidencia incontrovertible de haber recibido maltrato.
- 14) El cronometraje será provisto por la comisión organizadora.
- 15) Ante cualquier eventualidad no prevista por el presente reglamento, será la comisión organizadora la que zanje la controversia y su fallo será inapelable.
- 16) Será el capataz de campo el encargado de hacer cumplir, las normativas del presente reglamento dentro del campo de jineteadas.
- 17) El capataz de campo podrá contar con un auxiliar de campo si así lo determinase.



CAPITULO IV

DE LOS JINETES

- 1) Se dará prioridad de inscripción a los jinetes que participen por el GRAN PREMIO JINETE COMPLETO.
- 2) Si quedasen cupos, se procederá a inscribir por categorías.
- 3) El jinete que va por ser el jinete completo, deberá firmar una declaración de compromiso a efectuar las tres montas. Las montas no serán transferibles a otros jinetes.
- 4) Todo jinete participante deberá firmar una declaración en donde manifieste su reconocimiento, apego y respeto al presente reglamento, además de desligar a la organización de cualquier responsabilidad a raíz de inconvenientes surgidos productos de la participación.
- 5) Jinetes menores de edad deberán contar con permiso notarial, firmado por sus padres, tutores y/o representantes legales.
- 6) Quedará descalificado todo jinete que castigue al reservado en la cabeza.
- 7) Será descalificado todo jinete que charquee, trabe las espuelas o coloque asideros en los bastos o grupas durante la jineteada.
- 8) Cada jinete podrá usar sus elementos de monta previa revisión y autorización del capataz de campo.
- 9) No podrán jinetear aquellas personas que presenten un evidente deterioro físico o por estar alcoholizadas y/o bajo los efectos de drogas o estimulantes.
- 10) La comisión organizadora sancionará hasta con la descalificación, a los jinetes que durante el período en que se desarrolle el certamen, se les compruebe, objetivamente, que hayan tenido conductas atentatorias en contra de la moral y las buenas costumbres.
- 11) Finalmente, y de manera repetitiva, la comisión organizadora de la Fiesta a la Chilena, y por ende de las jineteadas, no se hace responsable de el o los accidentes que pudiesen ocurrir antes, durante y después de la competencia de jineteadas y de los cuales resultasen lesionados, incapacitados o fallecidos.



CAPITULO V

DE LOS PREMIOS

La comisión organizadora ha determinado la siguiente asignación de premios para su versión 2024:

a) PREMIO JINETE COMPLETO.

Se otorga a quien obtuviese los mayores puntajes a través de la sumatoria de los mismos en las tres categorías:

PRIMER LUGAR: \$1.500.000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS)

SEGUNDO LUGAR: 1.200.000 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS)

TERCER LUGAR: 1.000.000 (UN MILLÓN DE PESOS)

b) CATEGORÍAS INDIVIDUALES

A cada categoría y de manera individual se le asignarán los siguientes montos a **GRUPA SURERA – CUERO TENDIDO - BASTO CON ENCIMERA.**

PRIMER LUGAR: \$200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS)

SEGUNDO LUGAR: \$150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS)

TERCER LUGAR: \$100.000 (CIEN MIL PESOS)

c) MONTA MÁS CAMPERA

Como categoría adicional, el jurado elegirá a la **MONTA MÁS CAMPERA**, otorgando un único premio de **\$450.000 (CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)**



CAPITULO VI

DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará **de manera presencial el día viernes 26 de enero 2024 desde las 17 horas hasta las 21 horas o hasta completar los cupos (40 jinetes)**.

El lugar de inscripción será en el sector del costado del escenario de la Cancha de Jineteadas “La Tembladera” de Villa de Cerro Castillo, donde personal municipal de la organización estará debidamente identificado para fácil reconocimiento.

